

arreglo vestuario de los Serenos, cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos; Otra por reparos y conservacion de calles, mil ochocientas veinte y seis pesetas veinte y nueve céntimos; Otra por reparos del trozo de carretera del Puente al Carmen y desde el Puente a la Puerta de Castilla, quinientas ocho pesetas treinta y cinco céntimos; Otra por reparos en el paseo del Malecon, cuatrocientas ocho pesetas setenta y cinco céntimos; Otra por palmeras para la Plaza de Santa Isabel, treinta y una pesetas cincuenta céntimos; Otra por importe de urnas electorales, ciento cuarenta y tres pesetas; Otra por la limpieza de las tallaz para las operaciones de quintas, veinte y dos pesetas; Otra por gasto del riscal o albardilla del Jardín de Santo Domingo, sesenta y siete pesetas ochenta y seis céntimos; Otra por composicion de faroles de petróleo, ciento cuarenta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos; Otra por gastos menores, doce pesetas cuarenta y nueve céntimos; y otra por alumbrado público de petróleo, mil trescientas sesenta y ocho pesetas doce céntimos, y nomina de auxilios de Quintas, de 278 p^{tas}.

Se acuerda la
aprobación y el pago de
las mismas.

Y el Ayuntamiento en su vista, acuerda la aprobación y pago de las relacionadas ^{y nomina} cuentas, pasando al efecto al Sr. Alcalde, Ordenador de los de este Municipio, para que decreta y expida los oportunos libramientos.

Opina la Comisión
debe accederse
a la petición de

La Comisión de Policía Urbana, eutero da de la solicitud de los vecinos del pueblo